



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LÓPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

N° 003-2009-MIMDES/SG

Lima, 12 ENE. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 592-2008-MIMDES del 30 de diciembre del 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2009 del Pliego: 039 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Genérica del Gasto;

Que, conforme al numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento; los mismos que son modificados durante el ejercicio presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de los Fondos Públicos;

Que, la Resolución Directoral N° 060-2008-EF/76.01, aprueba los lineamientos para la aplicación de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 - Ley N° 29289, cuadro de Plazos en la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año 2009, y modelos y formatos que forman parte de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01, así como modificatorias y derogatorias de la misma;

Que, conforme al numeral 6.3 del Texto Único Ordenado de la Directiva N° 015-2007-EF/76.01, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/76.01, el Calendario de Compromisos para toda fuente de Financiamiento, se aprueba por cada mes dentro del monto establecido por la PPTM determinada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, mediante Oficio Circular N° 01-2009-EF/76.12 el Director General de la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en Anexo adjunto al Oficio de la referencia informa que la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada correspondiente al mes de enero del Año Fiscal 2009 para el Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, por toda fuente de financiamiento asciende a un monto de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 23 528 363,00);



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRAN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Que, la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Memorando N° 007-2009-MIMDES-OGPP del 12 de enero de 2009, ha manifestado su conformidad respecto al Informe N° 012-2009-MIMDES-OGPP/OPPI de la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones, que solicita la aprobación del Calendario de Compromisos para el mes de enero del Año Fiscal 2009 hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 22 564 066,00) por toda fuente de financiamiento; de los cuales corresponde a la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 124 020,00); a la Unidad Ejecutora 002: Programa Nacional Wawa Wasi, CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4 391 722,00); a la Unidad Ejecutora 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3 646 849,00); a la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional para la Asistencia Alimentaria - PRONAA, CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5 227 752,00); a la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, SEIS MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6 004 836,00) y a la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 168 887,00);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 594-2008-MIMDES publicada el 03 de enero del 2009, se delegó al Secretario General del MIMDES, entre otras, la facultad de aprobar el calendario de compromisos y sus ampliaciones, previo informe favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Enero del Año Fiscal 2009 a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 22 564 066,00); por toda fuente de financiamiento;

Con el visto bueno de la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LÓPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009; la Ley N° 27793, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES; la Resolución Ministerial N° 594-2008-MIMDES; la Directiva N° 015-2007-EF/76.01 y sus modificatorias; y la Resolución Directoral N° 060-2008-EF/76.01;

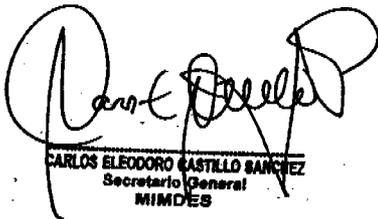
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de Enero del Año Fiscal 2009 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución, no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES que no se cifan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ELEODORO CASTILLO SANCHEZ
Secretario General
MIMDES



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
ENERO
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,504,386
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,104,350
3 BIENES Y SERVICIOS	1,520,988
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,118,737
5 OTROS GASTOS	1,193,482
6 GASTOS DE CAPITAL	3,541,829
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	22,504,386
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,000
TOTAL RUBRO 00	22,504,386

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. EDGAR LOPEZ BELTRAN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
ENERO
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	59,680
3 BIENES Y SERVICIOS	59,680
TOTAL RUBRO 09	59,680

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. EDGAR LÓPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

